



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

### RECURSOS HUMANOS

4074

#### ANUNCIO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto n.º 2023-1625, de fecha 3 de agosto de 2023, que literalmente dice:

"Advertido error material en la resolución adoptada por Decreto n.º 2023-1605 de fecha 2 de agosto de 2023, relativo a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y designación de Tribunal del proceso selectivo de un Agente de empleo y desarrollo local, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Rectificar el Decreto n.º 2023-1605 de fecha 2 de agosto de 2023, relativo a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y designación de Tribunal del proceso selectivo de un Agente de empleo y desarrollo local conforme sigue:

Donde dice:

UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL correspondiente al puesto n.º 8.1 de la RPT, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

**Debe decir:**

**UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL correspondiente al puesto n.º 8.2 de la RPT, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.**

Quedando invariable el resto del contenido del mencionado decreto.

**SEGUNDO:** Publicar esta rectificación en la web del Ayuntamiento de Barbastro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca."

Barbastro, 3 de agosto de 2023. El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.